



DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

DIGEIG-INT-2026-000052

Santo Domingo, D.N.
20 de enero de 2026

A los: Alcaldes/as de Ayuntamientos, Directores/as de Juntas de Distrito Municipal y al Ministerio de Administración Pública (MAP), rector del SISMAP Municipal. Su Despacho.

Asunto: Activación de los nuevos Subindicadores del IBOG 5.0 Información Pública, Integridad y Cumplimiento Normativo Municipal

Cortésmente me dirijo hacia ustedes, además de saludarles, en nuestra calidad de órgano rector del indicador "5.0: *Información Pública, Integridad y Cumplimiento Normativo Municipal del SISMAP Municipal*", en el marco del proceso de actualización e incorporación de nuevos indicadores de medición sobre la gestión interna de los Gobiernos Locales, los cuales buscan fortalecer los niveles de cumplimiento, transparencia e integridad institucional.

En este sentido, se ha dispuesto aplazar la entrada en vigencia de los nuevos subindicadores que se detallan a continuación:

5.04. Datos Abiertos: Este subindicador monitorea que el portal web del Gobierno Local disponga de información relevante para la ciudadanía en formatos abiertos, así como su adecuada vinculación con el portal de datos abiertos del Estado Dominicano.

5.05. Comisión de Integridad Municipal y Cumplimiento Normativo (CIMUCN): Este subindicador evalúa la conformación y funcionamiento de la Comisión de Integridad Municipal y Cumplimiento Normativo, como instancia responsable de fomentar el correcto proceder de los servidores públicos, promover el apego a la ética pública, asesorar en la toma de decisiones y en la adopción de medidas institucionales alineadas con las normas de integridad, así como orientar la implementación de procedimientos que fortalezcan un ambiente de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Esta decisión responde a la necesidad de garantizar que los Responsables de Acceso a la Información (RAI) y los técnicos de las Oficinas de Acceso a la Información (OAI) cuenten con la debida capacitación previa a su implementación.



DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

Dicho proceso formativo se estará desarrollando durante el segundo y tercer trimestre del año 2026.

Esta Dirección General, les estará comunicando oportunamente la fecha definitiva de entrada en vigor de los subindicadores antes citados.

Respetuosamente,



Dra. Milagros Ortiz Bosch

Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG) Asesora del Poder Ejecutivo en materia de Ética Transparencia, y Anticorrupción.



MOB/edo/mf/yp